

CARTA EXPLICATIVA - ¿DEBE OBEDECERSE UNA LEY INJUSTA?

Vivimos tiempos en los que la legalidad y la moralidad parecen, en ocasiones, caminar por sendas divergentes. Desde la comodidad de nuestras democracias modernas, a menudo damos por sentado que la Ley es sinónimo de Justicia, el pilar inquebrantable que sostiene la convivencia y nos protege de la barbarie. Sin embargo, la historia nos susurra una verdad incómoda: **NO TODAS LAS LEYES HAN SIDO JUSTAS.**

El RD 463/2020, que durante la pandemia de COVID nos prohibió la salida del domicilio durante su estado en vigor, generó indignación en gran parte de la población, que consideró esta norma injusta, la desobedeció e incluso un año después el Tribunal Constitucional consideró contraria a nuestra norma suprema. Ello nos plantea una cuestión clave que deberá ser respondida en este debate: **¿Cuándo es considerada injusta una ley?**

Se deja al libre arbitrio de los debatientes la definición del término **JUSTICIA**, sin embargo, el término **LEY** será definido como norma jurídica obligatoria emanada del poder legislativo cuyo incumplimiento supone una sanción. Quedan al margen de la presente definición las leyes emanadas de Estados no democráticos, **centrándose el debate en Estados democráticos actuales y en legislación positiva.**



Si miramos atrás, **los gigantes de la filosofía ya libraron esta batalla.** Escuchamos a Sócrates en el Critón, aceptando su condena a muerte y bebiendo la cicuta, argumentando que violar la ley, incluso cuando esta se equivoca, es destruir el pacto que nos permite vivir en sociedad. Para él, la injusticia sufrida por el individuo no legitima la desobediencia contra el Estado. Pero frente a esta visión, resuena con fuerza la voz de San Agustín y Santo Tomás de Aquino, quienes sentenciaron aquello de “lex iniusta non est lex” (la ley injusta no es ley), sugiriendo que una norma que contraviene la ley moral o divina pierde su autoridad vinculante.

Si trasladamos la mirada a tiempos más recientes, figuras como Henry David Thoreau o Martin Luther King nos recordaron que la desobediencia civil no es solo un derecho, sino a veces un deber moral ante la tiranía de una mayoría o la ceguera de un sistema.

La pregunta planteada en este torneo —“¿Debe obedecerse una ley injusta?”— suscita incurrir en falacias de autoridad, sin embargo, los atriles requieren de una **reflexión más profunda; una justificación y desarrollo de las definiciones y argumentos no solo a nivel filosófico, sino también legislativo o incluso económico.** Requiere un estudio de los factores que incurren en el conjunto social y cómo la obediencia o no de la norma puede afectar a estos **factores sociales.**

Os esperamos los **días 13 y 14 de marzo** en la Facultad de Derecho de Algeciras para diseccionarla, debatirla y sobre todo, disfrutarla.

Nos vemos en los atriles, debatientes.

